

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder, que bastanteadada en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de pavimentado y aceras en la calle Jaime María Buch; que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas; que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 26 de septiembre de 1962.—El Alcalde, J. Sorribes. El Secretario, S. Peña.—4.551.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de reforma del Dispensario de San Andrés.

Se anuncia subasta de las obras de reforma del Dispensario de San Andrés, bajo el tipo de 343.639,59 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 16.876,79 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 52,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de reforma del Dispensario de San Andrés, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria y nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 20 de septiembre de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.819.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de 500 baldes para acumular desperdicios en los mercados municipales.

Se anuncia concurso público para contratar la adquisición de 500 baldes para acumular desperdicios en los mercados municipales, bajo el tipo de 689.700 pesetas, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario vigente.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 25.000 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 40,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la apertura de las plicas presentadas al concurso.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 25 de septiembre de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.814.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Biescas (Huesca) por la que se anuncia subasta para adjudicar el aprovechamiento de 2.694 pinos en el monte denominado «Pinarillo».

Se convoca subasta pública para el disfrute del aprovechamiento de 2.694 pinos, con un volumen de 2.018 metros cúbicos, en el monte número 228, denominado «Pinarillo», del año forestal 1962-63.

Esta subasta tendrá lugar el vigésimo primero día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

Tasación: 706.300 pesetas.

Precio índice: 882.875 pesetas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» publicará los detalles y condiciones de esta subasta.

Biescas, 20 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Agustín Estañ Ipiens.—4.592.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife) por la que se saca a subasta la ejecución de las obras de construcción de escuelas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de construcción de cuatro escuelas en la calle Enrique Mederos Lorenzo (barrio de Argual), y una escuela en el barrio de Triana, de este término municipal, bajo el tipo de seiscientos noventa y siete mil trescientas ochenta y cuatro pesetas con cuatro céntimos (697.384,04 pesetas) a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de un año a partir del recibo de la comunicación de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos y demás documentación estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de trece mil novecientas cuarenta y siete pesetas con sesenta y ocho céntimos (13.947,68 pesetas) y el adjudicatario depositará otra cantidad, igual a la expresada, para completar la suma de veintisiete mil ochocientos noventa y cinco pesetas con treinta y seis céntimos (27.895,36 pesetas) en que se ha fijado: como garantía o fianza definitiva.